



GOBIERNO REGIONAL PIURA

204

RESOLUCIÓN DIRECTORAL GENERAL N°

-2008/GOB.REG.PIURA-GRI-DGC

Piura,

16 ABR 2008

VISTO: El Informe N° 001-2008/GRP-C.E.A.M.C. N° 0002-2008/GOB.REG.PIURA-GGR-GRI-DGC del 16 de Abril del 2008 y el Memorando N° 364-2008/GRP-440300 del 16 de Abril del 2008, del Presidente del Comité Especial y de la Dirección General de Construcción relacionados con la aprobación de Bases y Proforma de Contrato de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 0002-2008/GRP-GGR-GRI-DGC del Proyecto: **Mejoramiento del Sistema de Agua Potable para el Distrito de Catacaos, Meta: CONSTRUCCIÓN DE CASETA DE BOMBEO DE AGUA POTABLE CATACAOS, con Código SNIP N° 7614,**y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral General N° 176-2008/GOB.REG.PIURA-GRI-DGC del 02 de Abril del 2008, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: **Mejoramiento del Sistema de Agua Potable para el Distrito de Catacaos, Meta: CONSTRUCCIÓN DE CASETA DE BOMBEO DE AGUA POTABLE CATACAOS, con Código SNIP N° 7614**, el cual ha sido elaborado por el Ingeniero Jhon William Alberca Ríos, revisado por el Ingeniero Juan Ricardo Infantes Lluncor, contando con la conformidad de la Dirección de Estudios y Proyectos, con un Valor Referencial ascendente a **S/. 115,495.68 (Ciento Quince Mil Cuatrocientos Noventa y Cinco con 68/100 Nuevos Soles)**, Incluido Gastos Generales, Utilidad e IGV, con precios vigentes al mes de Noviembre del 2007, con un plazo de ejecución de Sesenta (60) días calendario, modalidad de ejecución Presupuestaria Indirecta (Contrata), Sistema A Suma Alzada;

Que, mediante Resolución Directoral General N° 190-2008/GOB.REG.PIURA-GRI-DGC del 10 de Abril del 2008; se designa al Comité Especial Permanente, el mismo que está conformado por los siguientes profesionales Miembros Titulares: Juan Corcino Custodio Salazar – (Presidente), Ing. Juan Francisco Aquino Carlin, Eco. Orestes Vignolo Farfán como Miembros, y Miembros **suplentes**: Ing. Edita Emelda Herrera Jiménez, Ing. Edwin Senen Gonzáles Manay e Ing. Reinerio Segundo Adrianzen Velásquez;

Que, con Resolución Directoral General N° 198-2008/GOB.REG.PIURA-GRI-DGC de fecha 11 de Abril del 2008, se aprobó el Expediente de Contratación del Proyecto: **Mejoramiento del Sistema de Agua Potable para el Distrito de Catacaos, Meta: CONSTRUCCIÓN DE CASETA DE BOMBEO DE AGUA POTABLE CATACAOS, con Código SNIP N° 7614**, materia de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 0002-2008/GOB.REG.PIURA-GGR-GRI-DGC y se dispone al Comité Especial se inicie el Proceso de Selección de acuerdo al Procedimiento establecido en el TUO de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado por D.S. N° 083-2004-PCM y su Reglamento (D.S. 084-2004-PCM);

Que, con los documentos del **"Visto"**, la Dirección General de Construcción dispone la aprobación de las Bases y Proforma de Contrato de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 0002-2008/GRP-GGR-GRI-DGC remitidas por el Presidente del Comité Especial Permanente debidamente visadas, conforme con lo establecido por la Resolución Gerencial General indicada en el segundo considerando, en concordancia con lo dispuesto el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, D.S. N° 083-2004-PCM, y su Reglamento aprobado con D.S. N° 084-2004-PCM y sus modificatorias;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 25° del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, D.S. N° 083-2004-PCM, concordante con el Art. 53° de su Reglamento aprobado con D.S. N° 084-2004-PCM, y sus modificatorias, deviene en procedente la





GOBIERNO REGIONAL PIURA

204

RESOLUCIÓN DIRECTORAL GENERAL N°

-2008/GOB.REG.PIURA-GRI-DGC

Piura,

16 ABR 2008

aprobación de las Bases y Proforma de Contrato de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 0002-2008/GRP-GGR-GRI-DGC;

Con las visaciones de la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por Ley de Bases de la Descentralización N° 27783, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867, y su modificatoria, Ley N° 27902; la Ordenanza Regional N° 111-2006/GRP-CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Piura; Resolución Ejecutiva Regional N° 0001-2008/GOB.REG.PIURA-PR del 02 de Enero del 2008, y Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GRP-PR, que aprueba la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-SGRDI "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional Piura".

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar las Bases y Proforma de Contrato de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 0002-2008/GRP-GGR-GRI-DGC del Proyecto: **Mejoramiento del Sistema de Agua Potable para el Distrito de Catacaos, Meta: CONSTRUCCIÓN DE CASETA DE BOMBEO DE AGUA POTABLE CATACAOS, con Código SNIP N° 7614.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar al Comité Especial Permanente la Convocatoria del Proceso de Selección acotado en concordancia en el Artículo 104° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (D.S. N° 084-PCM), y disponer su publicación en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE).

ARTÍCULO TERCERO : Transcribese la presente Resolución a la Gerencia General Regional; Gerencia Regional de Infraestructura; Oficinas Regionales de Asesoría Jurídica, y Control Institucional; Dirección General de Construcción, Dirección de Estudios y Proyectos, Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación, y Presidente del Comité Especial Permanente, Ing. Juan Custodio Salazar.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

ING° MANUELA VIGO RABANAL
CIP. N° 31356
DIRECTOR GENERAL DE CONSTRUCCION